

**ACTA DE LIQUIDACIÓN
DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 009-2022**

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO	
CONTRATO NO.	009-2022
FECHA DE PERFECCIONAMIENTO:	DE 2022/01/14
FECHA DE LEGALIZACIÓN:	2022/01/17
CONTRATISTA:	DYANGO LEANDRO VERGEL CORREA , identificado(a) con cedula de ciudadanía con No. 1.090.383.925 expedida en Cúcuta.
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN OPERATIVA EN FUNCIÓN DE RECEPCIÓN DE VEHÍCULOS Y PRE-VISIÓN, DENTRO DEL PROCESO DE PREPARACIÓN DE LA MUESTRA PARA LAS RTM Y EC DEL CEDAC, LTDA, SEGÚN NORMATIVIDAD APLICABLE.
FECHA DE INICIO:	17 DE ENERO DE 2022
PLAZO:	DOS (02) MESES Y CATORCE DIAS (14) DIAS
PLAZO ADICIÓN:	TRECE (13) DIAS
VALOR INICIAL:	TRES MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS PESOS MCTE (\$3.946.700)
FORMA DE PAGO:	EL CEDAC, EL CEDAC, PAGARÁ AL CONTRATISTA EL VALOR DEL CONTRATO EN CONTRAPRESTACIÓN, DE LA SIGUIENTE MANERA: A) UN (01) PAGO FRACCIONADO SEGÚN VALOR MENSUAL POR LOS DIAS RESTANTES DEL MES DE ENERO; Y B) DOS (02) PAGOS MENSUALES, POR LA SUMA DE UN MILLÓN SEISCIENTOS MIL PESOS MCTE (\$1.600.000) . PARA CADA PAGO EL CONTRATISTA DEBE PRESENTAR LA CUENTA DE COBRO Y/O FACTURA, PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL CONFORME A LA LEY, INFORME DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES POR PARTE DEL SUPERVISOR E INFORME DE TODAS LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS DURANTE EL PERIODO DETERMINADO MAS ADICION Y EN TIEMPO Y VALOR , El CONTRATANTE cancelará el valor de la presente adición en la misma forma y términos indicados en la cláusula segunda del contrato inicial. El CEDAC, pagará al Contratista el valor del contrato en contraprestación, de la siguiente manera: A) Un (01) pago por la suma de SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE (\$693.350) .
REGISTRO PRESUPUESTAL:	N° 00 015 DEL 14 DE ENERO DE 2022 N° 00 128 DEL 30 DE MARZO DE 2022
RUBRO PRESUPUESTAL:	B.5.1.18.39.0 OTROS SERVICIOS PROFESIONALES Y TÉCNICOS N.C.P.
ESTADO FINANCIERO	
CONCEPTO	VALORES
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$3.946.700
VALOR ADICIÓN	\$693.350
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$4.640.050

ÓRDENES DE PAGO NO.	0055	01/02/2022	\$746.700
ÓRDENES DE PAGO NO.	0122	01/03/2022	\$1.600.000
ÓRDENES DE PAGO NO.	0211	31/03/2022	\$1.600.000
ÓRDENES DE PAGO NO.	0246	12/04/2022	\$693.350
VALOR TOTAL EJECUTADO			\$4.640.050

En San José de Cúcuta, en las instalaciones del **CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DE CÚCUTA LTDA. "CEDAC"** se reunieron el Gerente del CEDAC, Doctor **CARLOS HERNANDO RICO RUEDA** y **DYANGO LEANDRO VERGEL CORREA**, en calidad de Contratista, con el fin de liquidar el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 009-2022**, conforme siguiente detalle:

CONSTANCIAS

Las partes firmantes manifestamos estar totalmente de acuerdo con la presente acta de liquidación final y dejamos las siguientes constancias, de acuerdo con lo estipulado en el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 009-2022**:

1. Que el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 009-2022**, fue realizado por el contratista y recibido por el **CEDAC** a entera satisfacción, tal como consta en el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 009-2022**.
2. Que, en la presente acta de liquidación final están incluidos todos los valores correspondientes al **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 009-2022**.
3. Que, el contratista manifiesta que el **CEDAC** cumplió con todas sus obligaciones y que por lo tanto renuncia a toda acción, reclamación o demanda contra el **CEDAC** en relación con el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 009-2022** y la presente liquidación.
4. La presente acta de liquidación final no exime al contratista de los compromisos contractuales pactados y aceptados mediante el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 009-2022** y de las acciones civiles y penales por las acciones u omisiones en la actuación contractual de conformidad con los artículos 52 y 53 de la Ley 80 de 1993.

Para constancia de lo anterior se firma la presente Acta, el día 29 de julio de 2022.

Por los que en ella intervinieron.

CARLOS HERNANDO RICO RUEDA
C.C. 13.508.867 DE CÚCUTA
GERENTE

DYANGO LEANDRO VERGEL CORREA
C.C: 1.090.383.925 de Cúcuta
CONTRATISTA

Proyectó: Carolina Contreras
Contratista